



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-27/2023.
22 de agosto de 2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez de la mañana del día 22 veintidós de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente Virtual. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muy buenos días Consejeras integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para el día 22 veintidós de agosto a las 10:00 diez horas y siendo las 10:06 diez horas seis minutos damos inicio a esta Sesión y para la cual le pediría a la Secretaria Técnica realice el pase de lista y la verificación del quórum legal. Adelante por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Buenos días integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera
Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral e integrante de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Lizbeht Díaz Mercado ----- Presente
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la
Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta, Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera valida y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. Es cuanto. --

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada la presente sesión y para continuar, te pediría por favor Secretaria de lectura al orden del día propuesto. ---

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada solicitada por las autoridades Civiles y Comunales de la Tenencia Indígena Isla de Tecuena, municipio de Pátzcuaro, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso. Es cuánto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Consejeras está a consideración el orden del día propuesto. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta. Pregunto a las Integrantes de esta Comisión referente al contenido del orden del día. Si están de acuerdo



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-27/2023.
22 de agosto de 2023**

les pido manifestarlo en votación económica. Gracias, es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al **único punto** del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de esta Comisión por medio del cual se somete a consideración del Consejo General la declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada realizara en la Tenencia Indígena Isla de Tecuena, en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para lo cual, por favor Secretaria le pido nos des cuenta de este proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta, doy cuenta del proyecto de Acuerdo por medio del cual se somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de la validez de la Consulta previa, libre e informada a la Tenencia Indígena Isla de Tecuena, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán, por la que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, para ello es importante referir que el 11 onde de julio del presente, esta Comisión aprobó el Acuerdo con clave IEM-CEAPI-032/2023, con el que se dio inicio al proceso de consulta de esta tenencia, virtud de lo anterior y posteriormente el 26 veintiséis de julio mediante Acuerdo IEM-CEAPI-037/2023 se aprobó por las integrantes de esta Comisión la Convocatoria y el Plan de Trabajo para el desahogo del proceso de Consulta es por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a la Convocatoria que el sábado 19 diecinueve se llevó a cabo la Consulta en la Cancha de Basquetbol de la Tenencia indígena Isla de Tecuena, a la que acudieron 142 ciento cuarenta y dos personas, en la que se desarrolló la **Fase Informativa** la cual consistió en la exposición de las responsabilidades relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos y su relación con los derechos a la autodeterminación, autonomía y autogobierno, durante esta fase las Consejerías proporcionaron toda la información necesaria para que las y los participantes de la tenencia contaran con la información suficiente para tomar una determinación respecto de lo que se les Consultaría, una vez agotadas las dudas de los asistentes se procedió a la **Fase Consultiva** en la que se les formuló las preguntas y las que arrojaron las siguientes respuestas:-----

PREGUNTA	SÍ	NO
1. ¿Están de acuerdo con autogobernarse mediante el ejercicio del presupuesto directo, una vez que la comunidad haya cumplido con los requerimientos y trámites fiscales necesarios para recibirlo?	136	0
2. ¿Están de acuerdo en ejercer todas las funciones de gobierno establecidas en los artículos 330, del Código Electoral del Estado de Michoacán y 118 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán y que, en consecuencia, se transfiera a la comunidad la parte proporcional, conforme el criterio poblacional, de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el Ayuntamiento para cubrir dichas funciones?	138	0
3. ¿Están de acuerdo con que sea un Consejo Comunal, integrado por un número igual de hombres y mujeres y de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, el que administre dicho presupuesto y sea responsable de su manejo ante la Auditoría Superior de Michoacán?	138	0

Los resultados señalados fueron difundidos y con ello se concluye que la comunidad determinó que sí era su deseo elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma, en consecuencia y conforme los preceptos legales establecidos en este proyecto la Comisión Electoral está en condiciones de poner a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Consulta Previa, Libre e Informada, ya que su desarrollo fue apegado al marco normativo y los principios convencionales y constitucionales aplicables. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-27/2023.
22 de agosto de 2023**

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Secretaria. Consejeras está a su consideración el proyecto de Acuerdo que no sacaban de dar cuenta. Al no haber manifestaciones por favor Secretaria tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación Presidenta. Pregunto si estuvieran conformes con lo propuesto en el acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, Secretaria, al haber agotado el único punto del orden del día, para la cual fue convocada este Sesión, siendo las 10: 14 diez horas con catorce minutos damos por concluida la misma. Muchas gracias Consejeras, Secretaria y compañeros de informativa y de comunicación social por acompañarnos en esta sesión. Que tengan bonito día. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 18 dieciocho de septiembre de 2023 de dos mil veintitrés.

Se hace constar que en la sesión de fecha 22 veintidós de agosto de 2023 fungió como Secretaria Técnica de esta Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas la Mtra. Lizbeht Díaz Mercado, sin embargo, a la fecha de aprobación de la misma se encuentra como Secretaria Técnica la Mtra. Ana Karen Espino Villegas.

**Licda. Carol Berenice
Arellano Rangel**

Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza
Díaz de León**

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Mtra. Ana Karen Espino Villegas

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

3. The third part of the document discusses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's financial performance. It highlights the importance of regular reviews and reporting to management.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.

5. The fifth part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps from identifying a transaction to entering it into the accounting system, ensuring that all necessary details are captured.

6. The sixth part of the document discusses the role of the accounting department in monitoring and controlling the company's financial performance. It highlights the importance of regular reviews and reporting to management.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing reliable information to stakeholders.